

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80****FUENLABRADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2022 (pto. 27.2 urg), por la que se aprueba la convocatoria del III Concurso de Escaparatismo Navideño de Fuenlabrada. Ejercicio 2022.

BDNS: 656439

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index> ).

- Participantes: pueden participar pequeños y medianos comercios y establecimientos de restauración con tienda física abierta al público ubicados en las calles de alguna de las seis Juntas de Distrito del municipio de Fuenlabrada que dispongan de escaparates visibles al paso de personas. Asimismo, deberán encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias municipales. La exposición de escaparates deberá mantenerse durante el período comprendido entre el día 1 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023, ambos inclusive.
- Material: los establecimientos que participen deberán montar un escaparate con inspiración en la navidad, que integre los productos y/o servicios que comercialice habitualmente, teniendo en cuenta los criterios de valoración de la convocatoria: composición, creatividad, impacto visual y utilización de materiales reciclables y/o sostenibles.
- Presentación: la inscripción se efectuará en el modelo de impreso que figura como anexo I a las presentes bases y se dirigirá al correo electrónico:

[concursoescaparatismo@ayto-fuenlabrada.es](mailto:concursoescaparatismo@ayto-fuenlabrada.es)

El plazo de inscripción será de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los participantes deberán remitir a [concursoescaparatismo@ayto-fuenlabrada.es](mailto:concursoescaparatismo@ayto-fuenlabrada.es) al menos una fotografía de su/s escaparate/s decorado/s antes del 1 de diciembre de 2022.

- Premios: se establece un primer premio de Escaparatismo Ciudad de Fuenlabrada para el mejor escaparate de toda la ciudad, dotado con 2.000 euros y trofeo, que no será acumulable con los diferentes premios que se otorgarán en cada una de las Juntas de Distrito. Por otro lado, para cada una de las seis Juntas de Distrito del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se establecen los siguientes premios:
  - Primer premio: dotado con 1.000 euros y trofeo.
  - Segundo premio: dotado con 750 euros y trofeo.
  - Tercer premio: dotado con 500 euros y trofeo.
  - Cinco accésits: dotados con 250 euros cada uno de ellos.

Los establecimientos premiados deberán colocar en lugar visible el trofeo conmemorativo.

- Jurado: el jurado estará formado por un presidente (representante de la Coordinadora Local de Asociaciones de Vecinos CLAVES), y dos vocales (un representante del Ayuntamiento de Fuenlabrada y un representante de la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos CLAVES). El jurado realizará una preselección de establecimientos finalistas, en base a las fotografías realizadas por cada una de las seis Juntas de Distrito, y realizará una visita a los mismos y de ellos saldrán los premiados.

- Crédito: el crédito aprobado para esta convocatoria asciende a 23.000 euros, con cargo a la partida 3021/430/48100.
- Entrega de premios: el fallo del concurso se comunicará a los participantes. La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, cuya fecha y lugar les será comunicado a los premiados.

En Fuenlabrada, a 31 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/21.190/22)

